



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509010442		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			Doc.: 80009837-4		
Domicilio: JUAN E. O'LEARY 222		Localidad: ASUNCION			
Tomador: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.		Doc.: 80010293-2			
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1414 C/ PAI PEREZ		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 11/08/2025	Vigencia Desde las: 01/08/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/10/2027	24:00hs. del	Plazo en días: 822
					Capital Máximo Asegurado Gs. 32.400.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en JUAN E. O'LEARY 222, ASUNCION - PARAGUAY
(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.400.000.- (Guaraníes: Treinta Y Dos Millones Cuatrocientos Mil.-)

que resulte obligado a efectuarle:

ODONTOLOGIA 3 TRES S.A., con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1414 C/ PAI PEREZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO DCP N° 07/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS" - PLURIANUAL - ID N° 462.159.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	500.000	Monto financ. Gs.:		550.000
I.V.A. s/Prima	50.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	550.000	0	19/08/2025	550.000
Interés p/Finac.	0	Total		550.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	550.000			

Emitido en ASUNCION, 11 de agosto de 2025



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 1807 Tel.:0982198383